



GERENCIA ADJUNTA DE REGULACIÓN TARIFARIA
AV. CANADÁ N° 1460 - SAN BORJA
224 0487 224 0488 FAX 224 0491

COMUNICADO N° 0007-2008-GART⁽¹⁾

Asunto : ACTUALIZACION DEL PGN
Referencia : Resolución OSINERGMIN N° 168-2007-OS/CD, Artículo Segundo, Numeral 1.2
Fecha : 31 de Marzo de 2008

PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DEL GAS NATURAL (PGN) VIGENTE A LA FECHA

| Parámetro | Valor | Unidades |
|-----------|----------------------------|-----------|
| PGN | 2,1850 * TC ⁽²⁾ | S./ MMBtu |

- (1) Conforme el comunicado No 0004-2007-GART a partir del mes de mayo los comunicados de actualización del PGN se realizarán a través de la página web del OSINERGMIN.
- (2) TC = Tipo de Cambio. Valor de referencia para el Dólar de los Estados Unidos de América, determinado por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, correspondiente a la "COTIZACION DE OFERTA Y DEMANDA - TIPO DE CAMBIO PROMEDIO PONDERADO" o el que lo reemplace. Se tomará en cuenta el valor venta correspondiente al último día hábil del mes de marzo de 2008, publicado en el Diario Oficial El Peruano. El resultado del producto $2,1850 * TC$ deberá ser redondeado a tres dígitos decimales.

Ing. Víctor Ormeño Salcedo
Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria